



Día de la reunión: 10 julio 2020

Hora: 9:30 h.

Reunión virtual a través del Blackboard Collaborate. Enlace de conexión:

<https://eu.bbcollab.com/guest/b92a4b0db81542ada9e1e4fff80695b9>

Asisten: Macarena Hernández Ramírez, Mónica Domínguez Serrano, Manuel Tomas González Fernández, M^a Ángeles Huete García y M^a Victoria Pérez de Guzmán Puya.

1. Ratificar la aprobación de los documentos de calidad aprobados en Comisión de Garantía Interna de Calidad.

Se ratifica la aprobación de la documentación relativa a los procedimientos de seguimiento y garantía de calidad de los títulos del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la UPO:

- Informe de seguimiento de objetivos de calidad del programa del curso 2018-2019.
- Plan de mejora del curso 2019-2020.
- Autoinforme de seguimiento curso 2018-2019 (convocatoria 2020)

El acuerdo online de la Comisión de Postgrado de fecha 1 de julio de 2020, aprobó dichos informes, sujetos al proceso de seguimiento interno del curso 2018/19. Se informará al profesorado y alumnado a través de correo electrónico y se les remitirá el enlace de acceso a los documentos que están colgados en el gestor documental del programa de doctorado.

2. Revisión del documento sobre los requisitos del artículo obligatorio para la Tesis.

Siguiendo la normativa vigente en la Universidad Pablo de Olavide sobre la documentación necesaria para el depósito y presentación de la tesis doctoral, en la que se indica que deberá presentar aportación acreditada conforme a los criterios de la CNEAI en la que el doctorando o doctoranda figure como primera autoría. La Comisión Académica está elaborando un documento con orientaciones específicas sobre los requisitos que deberá poseer dicha publicación para ser admitida.

3. Documento sobre tesis por compendio.

La Comisión está elaborando un documento donde se recogerán los puntos y contenidos que deberán ser abordados y entregados en caso de que el doctorando o doctoranda opte por una tesis doctoral por compendio. Con el objeto de que esta opción presente el rigor requerido en un trabajo de esta naturaleza.

4. Planificación de la formación para el próximo curso.

Dada la situación ante el COVID-19, teniendo en cuenta la normativa de la universidad, así como las sugerencias de alumnado y profesorado del programa de doctorado se procederá a diseñar un plan de formación para los próximos cursos teniendo en cuenta dos posibles escenarios.

5. Revisión solicitud de doctoranda sobre estancia

Ante el escrito remitido por la doctoranda Ana Vallejo Andrada a la comisión académica, solicitando el visto bueno para realizar una estancia en el Instituto Politécnico de Beja (Portugal), se procede a revisar de nuevo dicha solicitud. La comisión se reafirma en su decisión, que fue notificada, el día 15 de julio de 2019, al no haber encontrado evidencias de que el centro en el que solicita la estancia sea un “centro de estudios superiores o centro de investigación de prestigio”, aspectos necesarios para poder obtener posteriormente la mención internacional.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión.